

R-CDNAT-2011-234

SALTA, 15 de junio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.151/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Diversidad Biológica I" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 370, la Dra. Salusso presenta nota donde expresa que previo a tomar posesión del cargo solicita se considere un aumento de dedicación de simple a exclusiva en este cargo y para sostener el gasto que el mismo ocasionará se compromete a solicitar licencia sin goce de haberes en su cargo otro cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la misma cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina dio tratamiento a dicha solicitud y aconseja hacer lugar al pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Asociado a favor de la Dra. María Mónica Salusso, previo conocimiento de la Escuela de Biología. Al mismo tiempo autoriza la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Salusso.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 24 de mayo de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 373, la Dra. Salusso informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el presente cargo regular, el 06 de junio de 2011.

Que en relación a la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Dra. Salusso, corre por Resolución y Expediente aparte, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. María Mónica SALUSSO - DNI Nº - DNI Nº 10.053.086 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura "Diversidad Biológica I" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad - el 06 de junio de 2011 y por el término de cinco (5) años contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que la citada docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto



R-CDNAT-2011-234

EXPEDIENTE Nº 10.151/2008 C. 1 y 2.

1.

de la Universidad, Res. Nº 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Asociado a la Dra. María Mónica SALUSSO - docente de la "Diversidad Biológica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) – a partir del 06 de junio de 2011 y por el término de un (1) año o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación regular a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad – cargo dado de alta por Res. 160/07-CS.

ARTICULO 4º.- Afectar el gasto emergente del aumento de dedicación a exclusiva a las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Dra. María Mónica Salusso, por los motivos expresados más arriba.

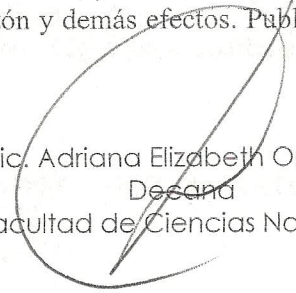
ARTICULO 5º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 6º.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. Salusso que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 7º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dra. Salusso, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales